



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11595/2026, mediante el cual Departamento de Recursos Humanos de la ENJPP, comunica que se encuentran vacantes TRES (3) horas de Biología, carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios del personal docente que se solicita, a efectos de lograr el normal desarrollo de la actividad educativa.

Que la presente propuesta de designación corresponde a TRES (3) horas de Biología III (3° año D), carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana, por Licencia por Cargo por Mayor Jerarquía de la Profesora Marcela Alejandra URIBE, por Resol. R N° 142/2026.

Que la Comisión Permanente de Evaluación Docente solicita protocolización del nombramiento realizado por Acta de Toma de Posesión N° 282/2026, el día 14 de agosto de 2026 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS N° 40/2017 y Ord. CS N° 1120/20.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

"AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE ESCUELA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora Noelia VILLAVICENCIO ZAMORA DU. N° 35105087, en TRES (3) horas de Biología III (3° año D), carácter Suplente, Nivel Secundario, turno mañana a partir del 26/08/2026 y hasta el 14/03/2027, inclusive o hasta el reintegro del titular, según lo establecido por la Ordenanza 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Ordinario: Función 3.4: Educación y Cultura: Programa 731: Educación Secundaria; Apartado 03: Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"; Inciso 1: Personal; 11: Personal Permanente; 111: Remuneraciones; 116: Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RGA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 09:29:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 10:23:38
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 15:07:23
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro